

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

2º DE BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación se baremarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Actividades Prácticas a realizar por los alumnos/as en el aula de informática:**

Cada actividad se considerará APTO/NO APTO. Para la consideración de APTO se deberán entregar un el 100% de los ejercicios propuestos para dicha actividad, así como una asistencia a clase superior al 90% de las dedicadas a dicha actividad. La consideración de NO APTO en una actividad conllevará inevitablemente la no superación de la asignatura en esa evaluación

- **Exámenes Teóricos.** Se realizará un examen por evaluación. Éste, o estos, supondrán el 100 % de la calificación total de la evaluación. En ellos se incluirán:

Preguntas tipo test, tanto sobre la teoría como ejercicios

Preguntas teóricas de explicación de contenidos, incluidas en las Actividades indicadas en el epígrafe anterior.

Posibles ejercicios de aplicación.

- **Diario de clase del profesor.** Sobre la nota obtenida según los anteriores criterios se podrá aplicar una reducción de hasta el 10% de la misma. Atendiendo a los siguientes aspectos:

Respeto a las normas básicas de convivencia del alumno (puntualidad, silencio, actitud, etc...) en el aula.

Interés, participación y comportamiento del alumno tanto de forma individual como de forma colectiva formando parte de posibles grupos de trabajo.

Todos aquellos relacionados con el Plan de Convivencia del Centro (PCC) y con el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del mismo.

A los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, se les hará, en el mes de junio, una prueba final de los contenidos impartidos, y deberán entregar todos los trabajos que no hayan entregado a lo largo del curso.

El derecho a la evaluación continua se pierde con 20 faltas injustificadas o entregando varios exámenes en blanco.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para recuperar las evaluaciones suspensas, el profesor decidirá el mecanismo adecuado en función del motivo del suspenso del alumno. Pudiendo ser la entrega de trabajos no entregados, trabajos nuevos, examen, o la combinación de algunas de las medidas anteriores.

Para poder aprobar la asignatura en junio, el alumno deberá tener aprobadas, al menos, dos evaluaciones y la otra con una nota media igual o superior a cuatro, además de haber entregado todos los trabajos y tareas realizadas durante el curso. En este caso la nota en junio será la nota media de las tres evaluaciones.

Si un alumno tuviera pendiente la asignatura de primero de Bachillerato, recuperaría la misma si a final de curso aprobase la de segundo. En caso contrario debería presentarse a ambas asignaturas en la prueba extraordinaria de junio

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO

Los alumnos que no superen la asignatura por evaluaciones deberán presentarse a la prueba extraordinaria de junio.

Para superar la materia en junio, el alumno deberá presentarse a la prueba de contenidos teóricos y/o prácticos que proponga el profesor que imparte la materia. Para poder aprobar la asignatura, deberá obtener una calificación mínima de cinco puntos en la citada prueba extraordinaria.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Durante el curso 2020-2021, los alumnos que cursando 2º de Bachillerato tengan pendiente la asignatura de 1º de Bachillerato, se les informará de las actividades que tendrán que ir entregando en unas fechas determinadas. A finales del mes Abril tendrán que presentarse a un examen final. No superarán el examen, y por tanto la asignatura, si no han entregado todas la actividades antes de la fecha de dicho examen.